Agencia Nacional de Tierras	FORMA	RECIBIDO A SATISFACCIÓN, INFORME DE ACTIVIDADES Y ORDEN DE PAGO CONTRATISTAS Y/O PROVEEDORES	CÓDIGO	ADQBS-F-001
	ACTIVIDAD	EJECUCIÓN Y SUPERVISIÓN DE CONTRATOS	VERSION	4
	PROCEDIMIENTO	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	FECHA	26/01/2024

Dependencia:	SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION DE TIERRAS DE LA NACION	**Fecha:**	8/1/2025 6:14:35 PM
Pago No:	1	**Total de Pagos**	6

INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATISTA / PROVEEDOR

Nombre/Razón Social:	JOSE LEONARDO GALINDEZ ROJAS			**Identificacion:**	1010218593	**Telefono de contacto:**	
Naturaleza:	Persona Natural	X	Persona Jurídica	**Correo electrónico:**	jose.galindezr@ant.gov.co		

INFORMACIÓN DEL CONTRATO / CONVENIO

Contrato / Convenio No.:	ANT-CPS-20256850	**Fecha de Inicio:**	01/07/2025	**Plazo de Ejecucion:**	31/12/2025
Periodo a pagar:	JULIO	**No RP:**	377925	**Requiere informe de actividades:**	SI
Departamento:	Bogotá D.C. (Nivel central)	**Municipio:**	Bogota		

INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATISTA Y/O PROVEEDOR

OBJETO:	Prestar servicios profesionales a la agencia nacional de tierras, en la implementación y desarrollo de los procesos, procedimientos misionales y las diferentes actuaciones administrativas, que se adelanten en la subdirección de administración de tierras de la nación.

OBLIGACIONES Y/O ACTIVIDADES	ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO	EVIDENCIAS (PERSONA NATURAL)
Obligación 1. Brindar apoyo jurídico en la implementación, desarrollo y ejecución de los procesos y procedimientos misionales asignados a la Subdirección de Administración de Tierras, asegurando el cumplimiento del marco normativo vigente y la aplicación de los principios de legalidad, transparencia y eficiencia, en coordinación el supervisor del contrato.	Durante el periodo en mención, se brindó apoyo jurídico en los procesos de adjudicación de predios a entidades de derecho público, desarrollando las siguientes actividades: • Se elaboraron y notificaron 20 resoluciones de adjudicación dirigidas a las alcaldías de los municipios de: Valdivia (Antioquia), Uribe (Meta), Tolú (Sucre), Tierra Alta (Córdoba), Santa Rosa de Viterbo (Boyacá), Puerto Libertador (Antioquia), Nechí (Antioquia), María La Baja (Bolívar), Lejanías (Meta) y Aguachica (Cesar). • Asimismo, se realizaron 20 notificaciones a las Procuradurías Regionales correspondientes a las ciudades de: Medellín (Antioquia), Villavicencio (Meta), Sincelejo (Sucre), Montería (Córdoba), Tunja (Boyacá), Cartagena (Bolívar) y Valledupar (Cesar), en cumplimiento de lo dispuesto por la normativa aplicable en materia de tierras. Las actuaciones anteriormente descritas quedaron soportadas en los siguientes números de radicado: • 20254300039081 • 20254300039041 • 20254300038901 • 20254300038961 • 20254300038841 • 20254300038791 • 20254300038721 • 20254300038651 • 20254300038501 • 20254300038381 • 20254300038001 • 20254300037841 • 20254300037691 • 20254300037581 • 20254300037481 • 20254300037411 • 20254300036941 • 20254300036831 • 20254300036711	Anexo_1672958_638896581442172987.docx Anexo_1672958_638896581480719969.docx Anexo_1672958_638896581569612609.docx Anexo_1672958_638896581621392973.docx Anexo_1672958_638896581682876050.docx Anexo_1672958_638896581728039740.docx Anexo_1672958_638896581790364966.docx Anexo_1672958_638896581827936782.docx Anexo_1672958_638896581908902830.docx Anexo_1672958_638896581958830909.docx Anexo_1672958_638896582032000606.docx Anexo_1672958_638896582077091926.docx Anexo_1672958_638896582142351187.docx Anexo_1672958_638896582176279054.docx Anexo_1672958_638896582244354633.docx Anexo_1672958_638896582291059627.docx Anexo_1672958_638896582387504256.docx Anexo_1672958_638896582425992103.docx Anexo_1672958_638896582494297025.docx Anexo_1672958_638896582534338761.docx
Obligación 2. Proyectar, revisar y validar los actos administrativos relacionados con los procesos misionales de competencia de la Subdirección de Administración de Tierras de la Nación, en coordinación con el supervisor del contrato.	Durante el periodo en mención, se elaboraron un total de veintidós (22) autos de aceptación en el marco de los trámites administrativos adelantados por la Agencia Nacional de Tierras, correspondientes a solicitudes presentadas en los municipios de Ciénaga (Magdalena), Curumaní (Cesar), El Paso (Cesar), Maceo (Antioquia), Plato (Magdalena), Puerto Berrío (Antioquia), Vegachí (Antioquia) y Zona Bananera (Magdalena). Estos actos administrativos fueron expedidos con el fin de continuar con los procesos de estudio y análisis de la información allegada, y así determinar la viabilidad de los trámites de adjudicación o formalización de los predios solicitados. Adicionalmente, se elaboraron cuatro (4) autos de aceptación correspondientes al municipio de San José de Cúcuta (Norte de Santander), en los cuales igualmente se dio inicio formal a los procedimientos administrativos requeridos en cumplimiento de la normativa vigente en materia de tierras. Estas actuaciones permiten avanzar en el reconocimiento de derechos sobre la propiedad rural y dan cumplimiento a los principios de legalidad, publicidad y celeridad que rigen las actuaciones de la Entidad.	Anexo_1672959_638896598545442278.docx Anexo_1672959_638896598615347075.docx Anexo_1672959_638896598693312112.docx Anexo_1672959_638896598772269614.docx Anexo_1672959_638896598853526185.docx Anexo_1672959_638896598971737873.docx Anexo_1672959_638896599043170809.docx Anexo_1672959_638896599101711934.docx Anexo_1672959_638896599166855692.docx Anexo_1672959_638896599274574748.docx Anexo_1672959_638896599354823470.docx Anexo_1672959_638896599430846321.docx Anexo_1672959_638896599545191220.docx Anexo_1672959_638896599636782468.docx Anexo_1672959_638896599757335955.docx Anexo_1672959_638896599816433642.docx Anexo_1672959_638896599885621048.docx Anexo_1672959_638896599947498330.docx Anexo_1672959_638896600075732590.docx Anexo_1672959_638896600201052344.docx Anexo_1672959_638896600234790279.docx Anexo_1672959_638896600282138195.docx Anexo_1672959_638896600317353833.docx
Obligación 3. Apoyar la proyección, revisión y verificación de oficios, solicitudes, requerimientos, informes de seguimiento, conceptos jurídicos y demás instrumentos normativos relacionados con los procesos misionales de la Subdirección, en coordinación con el contrato.	Durante el periodo en mención, se adelantó la elaboración integral de la etapa publicitaria dentro del proceso de adjudicación relacionado con la Entidad de Derecho Público alcaldía de San José de Cúcuta—, dando cumplimiento a los requisitos establecidos por la normativa vigente en materia de publicidad y notificación dentro de los trámites administrativos agrarios. En desarrollo de dicha etapa, se elaboraron y radicaron los siguientes documentos, con el propósito de garantizar la adecuada divulgación y participación de los terceros interesados: 1. Comunicación oficial dirigida a la Alcaldía de San José de Cúcuta, informando sobre el inicio de la etapa publicitaria y solicitando la colaboración para la publicación de los respectivos avisos en la cartelera municipal. 2. Comunicación a la Procuraduría Regional, notificando sobre la apertura del trámite, con el fin de salvaguardar el principio de control preventivo y garantizar la transparencia del proceso. 3. Comunicación a la autoridad ambiental competente, en cumplimiento del principio de coordinación institucional y con el objetivo de verificar la existencia de restricciones o condicionamientos de orden ambiental sobre el predio en cuestión. 4. Formato para emisión radial, elaborado conforme a los lineamientos de la Agencia Nacional de Tierras, para su divulgación a través de emisora local con cobertura en la zona de influencia. 5. Formato para boletín municipal, orientado a la publicación de la información relevante del trámite en medios informativos oficiales del ente territorial. 6. Formato de aviso para publicación en la Agencia Nacional de Tierras (ANT), con el contenido técnico y jurídico del trámite, conforme a los criterios establecidos por la entidad. 7. Formato de aviso para publicación en cartelera física de la alcaldía, en concordancia con lo exigido en los manuales operativos de publicidad institucional. 8. Formato de aviso a colindantes, destinado a la notificación individual a los vecinos del predio objeto del proceso, en cumplimiento de los principios de publicidad y debido proceso. De esta manera, se garantizó el cumplimiento de la fase publicitaria como requisito previo para	Anexo_1672960_638896601458310596.docx Anexo_1672960_638896601494724440.docx Anexo_1672960_638896601532222514.docx Anexo_1672960_638896601569576527.docx Anexo_1672960_638896601606902397.docx Anexo_1672960_638896601646258995.docx Anexo_1672960_638896601680554317.docx Anexo_1672960_638896601723040980.docx

Documento Firmado Digitalmente
El presente documento tiene una firma digital válida y sus efectos de conformidad con lo dispuesto en la ley 527 de 1999.

	De esta manera, se garantizó el cumplimiento de la fase publicitaria como requisito previo para continuar con las etapas subsiguientes del procedimiento administrativo agrario, asegurando la participación de todos los actores institucionales y comunitarios involucrados.	
Obligación 4. Asistir a las visitas de campo que sean requeridas dentro de los procedimientos de competencia de la Subdirección, asegurando desde el componente jurídico, el cumplimiento de la normatividad aplicable y en coordinación con el supervisor del contrato.	En este periodo no se requirió esta actividad	
Obligación 5. Participar, en reuniones, consejos, juntas o comités relacionados con el objeto del contrato, en coordinación con el supervisor del contrato.	En este periodo no se requirió esta actividad	
Obligación 6. Apoyar la socialización en territorio de los procesos y procedimientos de competencia de la Subdirección, asegurando la debida interpretación y aplicación de las normas legales vigentes, en coordinación con el supervisor del contrato.	En este periodo no se requirió esta actividad	
Obligación 7. Preparar, revisar, tramitar y/o compilar la información necesaria para responder o resolver: derechos de petición, acciones constitucionales, solicitudes y requerimientos elevados por entes de control o autoridades administrativas y judiciales, dentro de los términos de ley, que le sean designados a través del aplicativo de gestión documental ORFEO, relacionados con el componente jurídico, competencia de la Subdirección, en coordinación con el supervisor del contrato.	Durante el periodo en mención, realice la verificación y respuesta oportuna a un conjunto de peticiones radicadas ante la Agencia Nacional de Tierras, conforme a los procedimientos establecidos para la atención al ciudadano. Las solicitudes se encontraban identificadas con los siguientes números de radicados: - 202562000455382,202550000224873 -202562000456952,202550000225533 -202562000246942,202550000224133 -202562000248702.202550000224713, 202550000224713 -202550000224603.202562000248632 202562002840092,202562003016782,202562003017202 202562003017252 -202562000602352 -202562002853582 202562003107552 Cada una de estas peticiones fue objeto de análisis técnico y jurídico, y se procedió a emitir la respectiva respuesta mediante radicado oficial. A la fecha, todas las solicitudes cuentan con pronunciamiento formal por parte de la Subdirección de Administración de Tierras de la Nación.	Anexo_1672964_63889662570158098 9.pdf
Obligación 8. Apoyar con las etapas precontractuales, contractuales y postcontractuales de los procesos de contratación, que se adelanten en la Subdirección de Administración de Tierras de la Nación, en coordinación con el supervisor del contrato.	En este periodo no se requirió esta actividad	
Obligación 9. Entregar al finalizar la ejecución del contrato los expedientes, bases de datos, documentación, de los asuntos que le fueron asignados, de los que tuvo conocimiento o de cualquier otro documento que le haya sido confiado en razón de la gestión, en coordinación con el supervisor.	En este periodo no se requirió esta actividad	
Obligación 10. Apoyar las actividades adicionales que le sean asignadas, siempre que guarden relación con la misionalidad de la Subdirección de Administración de Tierras de la Nación, en coordinación con el supervisor del contrato.	En este periodo no se requirió esta actividad	

FIRMA CONTRATISTA / PROVEEDOR: (Cuando requiera presentar informe de actividades)	JOSE LEONARDO GALINDEZ ROJAS

Observaciones del supervisor a las actividades ejecutadas

RECIBIDO A SATISFACCIÓN

En calidad de supervisor del contrato / convenio anotado, manifiesto que el contratista cumplió a satisfacción y dentro de los términos contractuales con todas las obligaciones establecidas. Igualmente certifico que el Contratista dio cumplimiento a lo establecido en las disposiciones legales vigentes sobre el régimen de seguridad social (conforme a lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, la Ley 1562 de 2012, decreto 723 de 2013 y demás normas que regulen la materia), y cumplió con los aportes a salud y pensión y/o parafiscalidad aplicable.

Por lo anterior, autorizo el pago por valor de $9,100,000.00 NUEVE MILLONES CIEN MIL PESOS M/CTE..

Este valor deberá consignarse en la cuenta de Ahorros _X_ Corriente __, número _24096783799_ del banco CAJA SOCIAL BCSC.

INFORMACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO O CONVENIO

Valor Inicial:	$54,600,000.00 -
Adición No.	$0.00 -
Valor Reducción:	$0.00 -
Valor Total:	$54,600,000.00 -

Total Pagado	$0.00 -
Saldo Actual:	$54,600,000.00 -

VALOR A PAGAR:	$9,100,000.00 -
Menos este pago:	**$45,500,000.00 -**

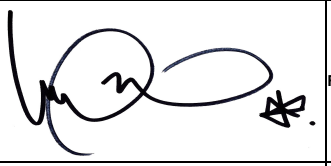
VALOR(ES) PAGADO(S)		
Pago No. 1	**Pago No. 2**	**Pago No. 3**
-	-	-
Pago No. 4	**Pago No. 5**	**Pago No. 6**
-	-	-
Pago No. 7	**Pago No. 8**	**Pago No. 9**
-	-	-
Pago No. 10	**Pago No. 11**	**Pago No. 12**
-	-	-

% de ejecución financiera del contrato / convenio:	16.67%

AUTORIZACIÓN DE PAGO

Documento Firmado Digitalmente
El presente documento contiene una firma digital válida conforme a la ley 527 de 1999 y sus efectos de conformidad a lo dispuesto en la ley 962 de 2005

ANEXOS			
Persona natural		**Persona Jurídica**	
Aporte a pensión	X	Parafiscales	
Aporte a salud	X	RUT (primer pago y/o actualización)	
Aporte ARL	X	Entrada al almacén	
Producto(s) - Entregable (s)		Factura	
Informe (s) Adicional (es)		Producto(s) - Entregable (s)	
		Informe (s) Adicional (es)	

SUPERVISOR 1		SUPERVISOR 2	
Firma:		**Firma:**	
Nombre:	LINA MARIA SALCEDO MESA	**Nombre:**	
No. Identificación:	1020789860	**No. Identificación:**	
Cargo:		**Cargo:**	

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

Agricultura

Agencia de Desarrollo Rural

Documento Firmado Digitalmente
El presente documento contiene una firma digital válida para todos sus efectos de conformidad con lo dispuesto en la ley 527 de 1999.